

+

Don Jeronimo Perez del Barco. Llamaxa a
Clausuro Pleno para mañana sabado a las diez
de la mañana para ver un Mem^o de dos B^{rs},
en Medicina. en que representan al Claustro
el agravi^o que pretenden se les ha echo por el
Colegio Medico, en negarles la lectura de extra
ordinario, y los perjuicios que de ello se les sigue.
Quedare a Clausuro de Diputados, para ver
una Carta del Alcalde Mayor de la Villa
de Miranda del Castañar, en que da parte haber
conseguido del Consejo el permiso para repoblar
el Lugar del Casar, con la rebacion de no pagar
en cinco años el Diezmo. = Para ver varios
Memoriales de Cathedraicos de Regencia q^e
solicitan el Mes de Gracia; y sobre todo resol
ver lo mas conbeniente: Hades falte V.
Fecha. 5 de Mayo de 1786.

M^o Fr. Basilio de Mendoza
Vic. R^o

AVSA



empiezen a explicar desde el dia ~~11111~~



Comisar. q. de noxo de 8 dias, den la Respuesta, ~~11111~~

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or text at the bottom left.]



Just

Retor
 Canelar
 Ocampo
 Rascon
 Mendoza
 Gaxua
 Gavarras
 Carriaga
 Toledano
 Munoz V. P.
 Carpio
 Bazo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles V. C.
 * Cruz
 * Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Ruaxte
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Martin
 Sanchez
 Hatividad
 Ocampo
 Forcada
 Blunqua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Campore
 * Laxera
 Encina
 Boya
 Ramos

* Varona
 Monagada
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Candamo
 Gaxua
 Alonso
 Caballero
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridoz
 Anquas
 Domenez
 Sta. Marina
 * Ruixuax
 * Juso
 Texerizo
 Campo
 Falcon
 * Valdivia
 * Angosa
 Mixanda
 Añad
 Cioneros
 Melendez
 Salgado
 Mora
 Alvarez
 Ortebera
 Carquide
 * Alondegu
 Gonzalez
 Texeriz
 * Cuarta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 * Olexo
 * Zepa
 * Campal
 * ~~ex~~
 * ~~ex~~

Anquas
 Tolosa
 Oñate
 Gaxua

Diputados

D. Bernardino Cea.
 D. Jose Hubra
 D. Fran. C. Narez
 D. Fran. C. Xavier Cleaga

Consejeros

D. Sebastian Carrasco
 D. Julian Melon
 D. Ant. Alvarez Torres
 D. Agustin Garco
 D. Cesar Toubes
 D. Hicasio Alvarez
 D. Man. Ant. Lomera
 D. Fran. C. Xavier Olazagut

AVSA



3

H^{ra}
Ilustr.^{mo} Señor

Señor

Los Bachilleres en Medicina por la Universidad & Vss. Ilust.^{ma} Juan Delgado, y Antonio Feyreyro, hacen presente haver recurrido como es de practica, en el dia 18 de Mayo á pedir la Explicacion & Extraordinario á su Colegio, y no obstante q^e en los Exponentes concurren todas las condiciones, como q^e son los vnicos, q^e han estudiado con todo el rigor, q^e prescribe el Plan por Orden del Consejo; no solamente se les ha negado aun avista de ser los vnicos Bachilleres q^e hay, sino q^e á el Dho D. Antonio Feyreyro se le ha privado de los honores de Academico negandosele ademay los testimonios y Certificaciones, q^e como á tal se le deben.

Los supplicantes Señor, q^e no entienden como el Colegio Medico, les pueda privar sin merito alguno, de aquel premio con q^e la Universidad remunera, á los q^e legitimam.^{te} han cumplido con la Carrera literaria, ser en la precision & molestar á Vss. Ilust.^{ma} haciendole presente se les concedio haviles para explicar Extraordinario en el anterior Cuaso, q^e han sido aprovados en todos sus Grados Nemine Discrepante, q^e han sido continuos Substitutos de las Cathedras & su Facultad por espacio de dos años, en cuyo tiempo han sostenido todos los Exercicios, y encargos de su



Academia, como Resulta por asiento de sus libros, y por Vltimos
son los vnicos, q.^e han estudiado segun paxienem Reales Ordenes

Parece regular, q.^e a la Vista de este merito, y de el nro
Defecto q.^e en ellos se encuentra, la Superioridad de los individuos
del Colegio Medico, q.^e resolvió contra su Justicia,
era tenido presente lo ácahedores q.^e heran a ella, en una
teria q.^e hasta a hora no hubo exemplar para negarla de
primitivo Establecimiento de los Extraordinarios. Por tanto
Suplicantes, q.^e se ven imposibilitados a seguir, y perfeccionar
estudio, Recurren a V.S. Illust.^{ma} para q.^e oiendo a los individuos
del Colegio Medico los motivos q.^e preterem, si no los tiene p
legitimos proveha lo q.^e fuere de su maior agrado, y may
a el estudio, q.^e V.S. Illust.^{ma} dirige.

Dios q.^e a V.S. Illust.^{ma} en su maior gran
Salam.^{ca} y Maio 3 de 1786.



Illust.^{mo} Señor A. L. P. E.

Illust.^{ma} Sus may atentos Subditos

B.^{res} Juan Delgado Antonio



AVSA



7

5

Leído el lum. de los B^{nos} Delgado y Texeira, se leyeron las
Juntas de 23 de Febrero y 21 de Marzo del 786. Inmediato
los S^{res} V^{os} y Vice Can^{ce} pidieron informe, y el D^o Zepa in-
formo sobre este lum. y con cluso el informe se paso a votar

Roldan. Que condicta se le debe conceder la explica-
cion, y que se nombren quatro S^{res} Comisarios
para especio nar este asunto.

Segura. Idem.

Borja que se nombren quatro Comisarios, para
que vean este asunto, y que desde el dia empiezen
a explicar de Extraordinario, y el S^{re} V^o la
le senale materia, y que el dictamen de los
quatro Comisarios vuelva al Claustro.

Yarona. Lo mismo, y añade que los Comisarios
dengán las facultades absolutas.

Obiedo. la Junta que va votada, y que se le den-
ga presentes en la exp^a desde el dia 18.

Camamo. Voto del S^{re} Roldan, y que la Junta den-
ga facultades absolutas, y dentro de ocho dias resu-
elban este asunto. — pide Cedula de Claustro

Aguado, en primer lugar, pide Cedula de Claustro
para tratar de las explicaciones de Extraordi-
nario, y que se hanreglen, en lo de mas los
quatro Comisarios que van electos.

Almirez. Idem.

Cuesta la Junta D^{na} y que en el dia se le habilite
pero que en el dia se le de Clare, pueden explicar



Zepa, que al B.^a Delgado siempre que presen-
tas lum.^a al Coleg.^o Medico, como se le manda
que se le conceda la explicacion, como fue un der-
cion de la Junta, y que guarde que la Univ.^a no
se halla con facultades, para habilitar a ex-
plicar extraordinario, porque el plan en el Cap.
de Extraordinarios, comete este solo asunto al
Jun.^a y Claustro de la facultad; por lo pertenecien-
te al B.^a Texeyro, que el Coleg.^o Medico no
ni acordado quien explique extraordinario, y
los motivos justos que ha tenido los explica an-
de su competente, y que si la Univ.^a resuelve lo
contrario, de lo que tiene determinado el Coleg.^o
Medico, lo pide por testim.^o —

Campal. Que al B.^a Texeyro no se le debe con-
ceder el extraordinario; y que al B.^a Delgado da
poco, a no ser que se sugiere al Coleg.^o Medico, y que
protesta, todo lo que se haga en contrario, y
pide por testim.^o

Oxton. La Junta. Dña.

Cea. lo mismo

Clayaga. lo mismo, y lo que determine la Junta
traiga a Claustro Plene

Carrasco lo mismo

Mulen. Voto del Sr. Boya

Lasco. Voto de los Sres. Boya y Vaxona en todas las

Unib.^a Que se le conceda las explicaciones de Extra-
ordinario, y que a la Junta de Medicos se le
Castigue

6
Ala sagax. Voto del Sr. Ayuso.

Se. Canz. que devende explicar desde el día de Extra
ordinario.

Se. Por se conforma con que se nombren quatro Com
misarios, que deari esto viers visto.

AVSA



Que se nombren quatro ^{res} S. Comisarios que se informen
de este asunto, oyendo al Colegio, Médico,
y en su caso a todo Resuelvan sobre este particular
en el termino de ocho dias; y que a los Profe-
sores de Medicina no les perjudique, el no ha-
ber venido quien los explique de extraordina-
rio, y que a los dos Bach.^{es} deben explicar
de extraordinario desde el dia, señalando
les el ^{or} V. R. materias, siempre que a los
^{res} Comisarios les parezca, no ay causa pa-
ra negárselas.

^{res} S. Comisarios DD. Voldar, Bofa, R. Segura,
y Dr. Candamo. --

Muc. Muñoz
Vic. or

Matix Gallardo



Claustro Pleno de 6 de Mayo
de 1786

En el que se vio un Mem.^o de D.^o P.^o en Medicina. sobre haberse le-
nizado la explicacion de la trahon
dinario. Comisarios

D.^o Juan Polanco. D.^o Juan R.^o Laguna
y D.^o Canócano.

Los demas puntos quedaron
pendientes =

Registrado.

Puerto Rico
2

AVSA



M.^{mo} S.^{ra} Roy Colegio medico

Señor

*Juan Delgado Bachiller en la facultad de Medicina p.^a esta
Universidad puesto a los pies de VSS. con el debido respeto suplico
se digne concederle explicax extraordinario en dha facultad*

*Favor que espere merecer de la Piedad
de VSS p.^a cuya vida pide a la Divina Magestad prospere
dilatado año,*

El Supp^{te}

Juan Delgado

AVSA



2
Para explicar en Ylmo S.ⁿ

Señor

Juan Delgado puerto
a lo P. de V.S.

Supp.^{ca}



S.^{ra} Rector y Claustro Medico

D.ⁿ Antonio Teixeira. n.^{al} de la villa de Bonilla de la
sierra, Diocesis Abila B.^a en Medicina por esta
universidad con el maior respeto ante V.^s pide
y supp.^{ca} se dignen concederle una de las explica-
ciones de extraordinario en d^{ha} Facultad; para
continuar su carrera

Favor q.^e recivira V.^s. cuya
vida Dios q.^e mas años B. L. M. es el
Supp.^{te}

AVSA



Nov

Nov D.^o en Medicina del Premio, y Claustro de esta Univ.
 Mediante a q.^o D.^o Josef Recacho Cathedratico, q.^o fue de Instituciones Medicas,
 por la Univ.^o y sus y ahora de Phisica Experimental, y D.^o Vidoro Alomo del Campal
 Comisarios se ha
 concebido al B.^o Substituto de la de Anatomia en nombre del Colegio de Medicina
 Tegeiro y Delgado de esta Univ.^o como mas bien haia lugar en dho anno y S. parecen
 la licencia p.^a expli-
 car de extraordinario y dicen: Que a consecuencia de la negacion, q.^o el Colegio hizo del
 Supliendo la negat.
 conque en esta parte Extraordinario al B.^o Tegeiro, y del mandam.^{to} al B.^o Delgado,
 ha procedido el Cole-
 gio Medico, y enaten q.^o presentase otro memorial con mas verdad, y proveyera el Colegio
 cion a q.^o se no explican
 dicho B.^o se repite mas conveniente, se presentaron a la Univ.^o en B.^o por un me-
 on perquisicio insep-
 arable atodo lo cur-
 rantes de Medicina
 por ser requisito p.^a se los concediera. En su vista en el Claustro Pleno celebrado
 cito para ganar l.^o
 so el q.^o asistan con en vein de Mayo de este presente año (sin embargo de las pro-
 espacio etas dices
 a una de estas expli-
 caciones como conta
 al folio 110 del nue-
 vo Plan imetodo
 de Estud.^o y no haue
 al presente en dicho punto) acordò nombrar quatro Comisarios, q.^o se informaren,
 facultad mas back
 dize q.^o los d.^o refe-
 ridos no ha lugar a
 la suspension q.^o se
 solicita; i por lo
 tocante al testi-
 monio se les en la prevencion primera al folio ciento y diez y nueve del Plan
 la forma q.^o se pide,
 Salama, y mayo 12 de Crudis. Sin embargo de este acuerdo del Colegio los Comina-
 el 1786.

B.^o Ximenez
 y B.^o P.^o

nos concedieron los Extraordinarios, y mandaron a dho B.^o
 Recurrieren a V.S. para el señalam.^{to} de las materias. Mas en-
 te debe de recaer indispensablem.^{te} sobre la licencia del S.^o Rec-
 tor, y Claustro de la Facultad, a quienes solam.^{te} da las facultades
 dar el P.^o y Supremo Consejo de Castilla en la expresada prevencion,
 q.^o dice asi: Que ninguno pueda salir a explicar de Extra-
 ordinario sin licencia expresa del P.^o y Claustro de la Facult.



tao: con ^{la} ~~la~~ ^Chablando con la debida verba) Requirimos
à V.S. una, dos, y tres veces, y las demas en dho necenarias;
paraq^C en su cumplim.^{to} tenga á bien suspender dho venia:
tam.^{to}: Y de lo contrario, q^C no esperamos de la justifica-
cion de V.S. lo protestamos, y pedimos por testimonio con in-
vencion de este pedim.^{to}, de q^C á maior abundam.^{to} no que-
damos con copia litteral, y autorizada para Recurrir don-
de nos convenga.

Nro Señor que á V.S. m.^d y felices años.
Valam.^{ca} y Mayo 15. de 1786.

D. Josef Recacho

D. X. Ximeno Alonso el
Campal

AVSA



Mem.^o de Mcacho, y Campal
para el V.^o D.^o Mayo 15 de 1786.

AVSA

